

Expediente: 621/22  
Carátula: ALDERETE BRENDA ELIANA C/ DIAZ JOSE ROBERTO HERALDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 10/06/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - DIAZ, JOSE ROBERTO HERALDO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 621/22



H1030178803

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

*Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí*

JUICIO: ALDERETE BRENDA ELIANA c/ DIAZ JOSE ROBERTO HERALDO s/ ALIMENTOS.-  
LEGAJO N°: 621/22

Banda del Río Salí, 09 de junio de 2026.

Atento constancias de autos y lo solicitado por la Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y  
Apremios N°1 - Concepción - Expte. N° 8321/26, procedase a confección de oficio al juzgado  
remitente adjuntado copia digital del legajo solicitado.- ISC

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:  
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.